ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6917/2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BIRF N° 1273/2016

ID - 317702

Adquisición de Camión con Carrocería Metálica con Grúa para 12 Toneladas/Metros.

PROVEEDOR: SPARE PART S.R.L.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

2017

Contrato N° 6917/2017

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado en:

Fecha 21 ABR. 2017

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1.964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Comprador") y,

(2) SPARE PART S.R.L., una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay, físicamente ubicada en Herminio Giménez N° 157 c/ Algodonal, Fernando de la Mora, Paraguay (en adelante denominado "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Adquisición de Camión con Carrocería Metálica con Grúa para 12 toneladas/metros y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por un monto total CIP USD 229.600,00 (doscientos veintinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), según el siguiente detalle:

N° de Articulo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Cantidad y Unidad Física (1)	Precio Unitario CIP-USD (2)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL USD (3)	Monto Total por Artículo CIP-USD (1x2+3)
1	Camión 4 x 2 con grúa articulada 12 toneladas/metros	Camión: Brasil Grúa: Polonia	2	85.000,00	59.600,00	229.600,00

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

SPARE PART S.R.L.

Lic. Diego M. Ramírez
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMA

División de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Convenio de Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

(g) Adendas N° 1.

(h) Comunicación Aclaratoria N° 1.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será contemplado dentro del "Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía" convenio de Préstamo BIRF N° 7994-PY, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), previsto en el rubro 30080.537 – 05 – 20 – 402 – 2017/00413 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/2017 de fecha 23 de marzo de 2017.

SPARE PARTS S.R.L.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos

División de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

EN FE de lo cual el presente Contrato ha sido suscrito por los representantes debidamente autorizados del Comprador y el Proveedor en el día y año antes indicados.

Gustavo Escauriza
C.I. N° 1.135.033
SPARE PART S.R.L.
RUC: 80019664

SPARE PART S.R.L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Diego M. Ramírez P.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

División de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General